



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 MAY 2017

VISTO el Expte. N° 27.003-017, por el cual la Señora Nora Ruth de Fátima PALFI, DNI. N° 13.474.320, agente Categoría 03 del Agrupamiento Técnico de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 24.241, (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 6 que la Señora Nora Ruth de Fátima PALFI cuenta a la fecha con cincuenta y nueve (59) años de edad (Fecha Nacimiento: 11/05/1.957);

Que el artículo 19 de la Ley N° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Nora Ruth de Fátima PALFI, DNI. N° 13.474.320, agente Categoría 03 del Agrupamiento Técnico de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19º -inciso c)- de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0504 2017

jfc

bs


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho